



## *La pretensión de performatividad en el discurso hostosiano*

Adriana Arpini

Es usual la caracterización de la filosofía latinoamericana como una forma de pensamiento que surge en estrecha relación con la necesidad de dar respuestas a situaciones prácticas. Efectivamente, la filosofía es una forma de objetivación a través de la cual nos reconocemos y afirmamos como sujetos. Tarea que no se da al margen de los procesos históricos. No es anterior ni posterior a los procesos mismos. Exige, por tanto, una siempre renovada labor reflexiva y crítica respecto de los modos actuales de afirmación, de recuperación del pasado en vistas de un futuro anticipado como proyecto. Se trata, en otras palabras, de una práctica teórica que expresa discursivamente, no sólo los aspectos descriptivos e interpretativos de la realidad, sino también de la dimensión proyectiva. En este sentido podemos afirmar que se trata de un discurso en el que se acentúa la pretensión de performatividad. Esto es, que en el discurso se enuncia la acción del sujeto. Enunciación que tiene la pretensión de ser equivalente a su cumplimiento.

En los escritos pertenecientes a la primera etapa de producción hostosiana (1852-1879), advertimos un contraste referido a la manera de entablarse, según el autor, la relación política entre las Antillas -Puerto Rico y Cuba- y

España. Dicho contraste aparece ya en la *Peregrinación de Bayoán* entre lo dicho en el texto de la novela, redactado en 1863, y las «Notas del Editor», incluidas por Hostos en la segunda edición de 1873. También aparece en numerosos artículos periodísticos, en los que se advierte, a través de la forma de tratar los temas, que el autor se desplaza constantemente desde el ámbito de lo social al de lo político. Cabe señalar la preeminencia del sesgo político que Hostos imprime a la totalidad de sus trabajos en esta etapa. Hecho que puede explicarse teniendo en cuenta la situación de las Antillas frente a España en esa coyuntura histórica, y la percepción que Hostos tiene de sí mismo en tal situación: él es un colonizado de las Antillas que, en la metrópoli, brega por la dignificación política de su tierra. Esa voluntad de autoafirmación, que en muchos aspectos nos recuerda a los patriotas ilustrados de la independencia en nuestra América continental, es el punto de partida para la plena dignificación de las Antillas: social, económica, intelectual y moral.

Aunque no pueda afirmarse que Hostos es un ilustrado, sí es posible verificar en sus escritos que esa voluntad de autoafirmación política -rasgo característico de nuestros ilustrados-, resulta asumida e integrada dentro de una concepción racionalista, evolutiva y armónica, inspirada en buena medida en el ideario krausista, tal como se difundió y desarrolló en España. En la perspectiva hostosiana, pues, una transformación política conducente a concretar los ideales de libertad e igualdad, esto es, a colocar a los hombres y a la sociedad en condiciones de hacer efectiva su autonomía, constituye el detonante del progreso civilizatorio.

Dentro de este marco conceptual, podemos interpretar aquel contraste en el modo de darse la relación Antillas/España como una ruptura, cuyo punto de quiebra ubicamos en el año de 1868. Antes de esa fecha, la dignificación de Cuba y Puerto Rico era defendida por Hostos desde una posición claramente autonomista, que enlazaba la idea de «federación» con la de «Nación española» surgida de las Cortes de Cádiz. Después de esa fecha, el discurso hostosiano evidencia una decidida toma de posición a favor de la tesis independentista. No abandona la idea de «federación». Sin embargo se trata, ahora, de la Federación Antillana, y aún de la Confederación de los pueblos libres de América.

Ahora bien, la posición federalista del antillano resulta en más de un aspecto contradictoria con la concepción gaditana de la «Nación española». Este concepto encontró sustento, hasta cierto punto, tanto entre peninsulares como entre antillanos, mediante la apelación a factores idiosincrásicos unificadores -v. gr. la lengua, la religión, las costumbres-; sin embargo, el mismo es, en la formulación de las Cortes, expresión de esa voluntad política como voluntad de Estado, propia del pensamiento ilustrado. Bien que, en este caso, encierra una profunda contradicción, pues se trata de una estructura estatal colonial, organizada sobre la desigualdad Metrópoli/Colonia.

Esta contradicción es puesta de manifiesto por Hostos en un discurso, particularmente indicativo de lo que podemos llamar discurso performativo, que el autor reproduce en su Diario bajo el título: «¿Cuál de las dos formas de gobierno, monarquía o república, realiza mejor el ideal del derecho?», acompañado de la siguiente leyenda aclaratoria: «Discurso y rectificación, en la sesión celebrada por el Ateneo de Madrid en la noche del sábado 20 de diciembre de 1868». Este discurso constituye, también, el punto de quiebra al que aludimos anteriormente. Su densidad nos obliga a tener en cuenta ciertos datos contextuales entretejidos en la superficie textual, pues en el entramado del discurso se juega la densidad de lo real-histórico.

¿Qué acontecimientos se sucedieron en el año de 1868? En España, la revolución septembrina significó la huida de Isabel II y un avance en las posiciones de federalistas y republicanos. En ese mismo año, Ramón Emeterio Betances había constituido en Nueva York el Comité Revolucionario de Puerto Rico, mientras en la isla se extremaban las represiones. No obstante, el movimiento revolucionario avanzaba mediante la formación de juntas en varios pueblos, hasta estallar el Grito de Lares, el 23 de septiembre. A pesar de la ulterior derrota, dos símbolos de la nacionalidad puertorriqueña quedaron constituidos en aquellos días: la bandera y el himno nacional «La Borinqueña». También en Cuba estalló el movimiento revolucionario y se inició la Guerra Grande con el Grito de Yara, el 10 de octubre. La Europa misma estaba convulsionada a propósito del establecimiento de unidades territoriales en que se ponía en juego la capacidad de alcanzar formas federativas de organización. Igualmente en ese año tuvo lugar un Congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores, uno de cuyos temas giraba en torno a la conveniencia de adoptar la forma federativa o la centralizada de organización.

La estructura del texto hostosiano puede ser, naturalmente, dividida en dos partes: Discurso y Rectificación. El tema del discurso, que se enuncia en la pregunta del título, queda contestado en pocos párrafos mediante una argumentación sencilla, por la cual se establece que la forma y el fondo (o esencia) del Derecho constituyen una unidad conjunta, imposible de separar sin deformar el ideal; y que, consecuentemente, existe sólo una forma de gobierno que es consustancial al derecho: la república. Sin embargo, desde las primeras líneas del texto se hace patente que no es éste el tema que Hostos se propone verdaderamente desarrollar.

«Señores: yo no necesito deciros lo que soy. Yo soy americano: yo tengo la honra de ser puertorriqueño y tengo que ser federalista».

El deíctico «yo» que introduce la declaración personal de principios con la que se inicia el discurso pone inmediatamente en relación al texto con el sujeto y con la situación. Al mismo tiempo que la forma imperativa «tengo que ser federalista» singulariza el verdadero tema del discurso: la idea de federación. Es sobre esta idea que Hostos llama la atención a los españoles y argumenta desde distintos ángulos. Desde un punto de vista, que podríamos llamar teórico o de filosofía política, establece el autor la oposición entre monarquía y federación, señalando las injusticias de la primera (gobierno unipersonal, absorción de los derechos individuales, negación de la libertad, irrevocabilidad e irresponsabilidad del poder) y destacando los derechos que, por el contrario, la segunda posibilita. Identifica los términos «federación» y «república absoluta» en oposición, no sólo a monarquía, sino también a república unitaria.

«He dicho monarquía y federación (república absoluta)...  
No he hablado de república unitaria, porque no hay república  
en donde hay concentración del poder».

Desde otra perspectiva, analiza los problemas territoriales que conmueven a Europa: «la cuestión de Oriente, la cuestión germánica y la cuestión italiana», para concluir que mientras España ha quedado demasiado ensimismada, el movimiento internacional de las ideas muestra «o acción fatal hacia la federación o reacción contra unidades absorbentes». Esa preeminencia de la idea federativa que se muestra en cuestiones de política territorial, se hace también evidente desde el punto de vista socio-político. En este sentido alude Hostos al «cuarto estado»:

«a un mismo tiempo cohibido y desdeñado, se asocia y se  
liga -dice- y se fortalece en alianzas que un día lo harán  
incombatible, y surgen las ligas y se realizan las asociaciones  
internacionales de la clase obrera».

Ya sea en la argumentación teórica, como en los ejemplos de política territorial y socio-políticos que el autor incorpora, la idea de federación está siempre ligada al respecto de los derechos individuales y de la autonomía de los territorios. Cabe señalar, por una parte que, aún cuando Hostos menciona a la «clase obrera», ello no implica que quede incorporada en su discurso la teoría marxista de la lucha de clases, que desconocía; por otra parte, su concepción sobre la autonomía territorial y sobre la inviolabilidad de los derechos individuales, que como anticipamos el puertorriqueño comparte con los liberales krausistas, tiene sus raíces en el pensamiento ilustrado. Ambas

ideas, embrionarias en cuanto a su desarrollo en la primera etapa de producción hostosiana, serán posteriormente articuladas dentro de una «Sociología» que considera al individuo en cuanto «ciudadano» como la base de todo organismo social y a la confederación universal de pueblos como la culminación de la civilización. Esta última idea enlaza, a través del krausismo, con el cosmopolitismo y la utopía de la paz perpetua kantianos.

Así pues, la idea de federación que Hostos defiende no contiene la contradicción interna que antes hemos señalado a propósito de la formulación gaditana de la nación española, en la cual se mantiene la dicotomía «metrópoli colonia» vinculada a la idea de «súbdito» antes que a la de «ciudadano».

Si tomamos en cuenta la diferencia señalada, es posible interpretar con toda precisión el reclamo hostosiano y apreciar la incompreensión que suscita en su auditorio, desencadenante de la ruptura.

«Debo llamar solamente -dice Hostos- vuestro patriotismo y vuestra atención hacia un modo de federación española que salvará para España dos miembros importantísimos de su nacionalidad actual.

[...]

Si España quiere ser digna de historia: si quiere conservar los restos de aquella gran familia que le dio la conquista, que le arrancó su tiranía, piense hondamente en su deber, repare las injusticias cometidas, *sea menos avara de su libertad*, extienda hoy la que acaba de conquistar, la que ha prometido, la que so pena de indignidad no puede negar a aquellos pueblos...»

«*El lazo de libertad* que aún puede unir a las Antillas con España, *es el lazo federal*».

El momento nuclear del discurso hostosiano estriba, pues, en la idea de libertad, asumida dentro de una percepción optimista de la historia, según la cual, la humanidad evoluciona históricamente en el sentido de una progresiva ampliación de la libertad. Tal progreso tiene carácter de necesidad por cuanto es completamente racional; cuando las estructuras políticas o sociales lo dificultan, entonces se hace menester una ruptura, una revolución.

Desde el punto de vista de la comunicación, el discurso de Hostos, como todo discurso, cuenta entre sus destinatarios naturales al grupo de los que comparten sus ideas y valores, quienes como él, interpretan que la revolución septembrina constituyó una «ebullición de la idea liberal». Pero también

cuenta con contradestinatarios, el grupo de quienes no comparten su posición, antes bien, interpretan sus palabras como un agravio a la nacionalidad española.

Los términos «federación» y «libertad» son, para Hostos, palabras que sintetizan ideales. Constituyen verdaderos a priori del obrar en cuanto imprimen precisa direccionalidad a las acciones de los hombres. Si la idea de «federación» es el nudo temático del discurso en la primera parte del texto en la segunda, la idea de «libertad» constituye el núcleo de la rectificación.

El esfuerzo argumentativo de Hostos en la primera parte va destinado a construir, a través de la noción de federación, un marco de universalidad (en el sentido de la mayor universalidad posible) al interior del cual pueda concretarse una forma de relación entre España y las Antillas que garantice el derecho, el respeto igualitario, la justicia. Sin embargo, la argumentación no cuaja en consenso; fracasa, no porque los argumentos carezcan de fuerza, sino por la fuerza de los hechos en los que se juegan intereses y relaciones de poder.

Ya hemos señalado el grado de interconexión en que se hallan para el puertorriqueño las ideas de «federación» y «libertad». Esta última, sin embargo, supone el máximo nivel de universalidad irrebasable. Además, ella es una palabra con fuerza performativa; decir «libertad» es ya practicar la libertad. Podríamos afirmar que, desde este punto de vista, toda inconsecuencia entre lo dicho y lo hecho es una autocontradicción. Precisamente esta contradicción en la que caen sus adversarios es puesta de manifiesto por Hostos, en la última parte del texto, y hace necesaria la rectificación. Allí, el puertorriqueño acomete la tarea de demostrar que cuantas veces hubo oportunidades de hacer efectiva la «evolución de la idea liberal» en relación con las colonias -alude a las convocatorias para las Cortes de 1812, 1837 y 1854-, se verificó, por el contrario, «que aquí se tenía miedo a la libertad de las colonias».

«Llega el año '68... -señala Hostos y enfatiza- cuando todos esperábamos, cuando todos anhelábamos que la revolución fuera digna de sí misma, que se extendiera a Cuba y a Puerto Rico, cuando los que sirvieron a la libertad de aquí por servir a la de allá, esperábamos que así se premiarían los sacrificios que habíamos hecho,... entonces se nos dice enseñándonos a Cuba armada contra la odiosa contribución que a ella como a Puerto Rico la han esquilado, armada también contra la opresión que hemos vencido aquí; entonces se nos dice: 'o deponéis las armas o no hay libertades' a lo cual contestan 'o nos dais las libertades o no deponemos las armas'».

Se solicita de Hostos una aclaración acerca de que sus últimas palabras no significan convalidar la situación de Cuba levantada en armas. Hostos responde:

«Yo voy a complacer a mi elocuente amigo haciendo dos declaraciones: Primera: que no creo que el alzamiento de Cuba, producido por el hambre y por la opresión del régimen antiguo, se sostenga contra la libertad, en cuyos rápidos efectos, en cuya influencia para la pacificación espero yo. Segunda: que si contra lo que espero no se hiciera justicia, y allí, con el derecho que se ha usado aquí, se peleara en favor de la libertad, que arraiga en mi patria como en todas partes al modo que la planta en la tierra, no estaría yo en el Ateneo».

Hostos es consecuente con el ideal. Tanto en España como en las Antillas - «aquí» y «allá»-, la meta es la libertad. Ella modela también la forma que ha de tomar la relación entre una y otra. La forma federativa puede unir en libertad a ambas. Más si los hechos son contradictorios con la forma, simultáneamente lo son con el ideal y el discurso en que esto se expresa queda vaciado de contenido pues comete autocontradicción performativa. Entonces es necesario distinguir y optar. Es el momento de la ruptura. En adelante, la opción del antillano por la libertad se expresará en el término «independencia».

2010 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

---

[Facilitado por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes](#)

Sútese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#) [www.biblioteca.org.ar](http://www.biblioteca.org.ar)

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#). [www.biblioteca.org.ar/comentario](http://www.biblioteca.org.ar/comentario)

